

RESUMEN DE REGULACIÓN

23 de febrero, 2026

Jonathan Malagón González
Presidente
Asobancaria

Liz Marcela Bejarano C.
Directora Financiera y de Riesgos
Asobancaria
lmbejarano@asobancaria.com

Para solicitar alguna norma o
suscribirse al Informe Semanal de
Regulación por favor envíe un
correo electrónico
jhsuarez@asobancaria.com

- **Riesgo:** se imparten instrucciones para la gestión del riesgo de conductas en el marco del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR). (Proyecto de Circular Externa – SFC).
- **Tesorería:** se reemplaza en su totalidad la Circular Externa Operativa y de Servicios DTE-184 del 23 de mayo de 2025. (Circular Externa Operativa y de Servicios DTE-184 – Banrep)
- **Normativa contable:** se establecen los parámetros para la convergencia progresiva hacia las normas internacionales de divulgación de información financiera relacionada con sostenibilidad (NIIF S). (Documento de Discusión Pública, CTCP)

NORMATIVIDAD

Liz Marcela Bejarano C.

lmbejarano@asobancaria.com

Jhoan David Suárez Vargas.

jhsuarez@asobancaria.com

Para solicitar alguna norma o suscribirse al Informe Semanal de Regulación por favor envíe un correo electrónico a

jhsuarez@asobancaria.com

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

- **Agenda Regulatoria:** mediante la cual se publica la quinta versión de la agenda regulatoria, la cual contiene la lista de proyectos regulatorios de carácter general.

Fecha de publicación: 20 de febrero.

Norma: www.minhacienda.gov.co

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

- **Proyecto de Circular Externa:** mediante la cual se imparten instrucciones para la gestión del riesgo de conductas en el marco del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR). El plazo para remitir comentarios vence el 13 de marzo de 2026 hasta las 5 pm.

Fecha de publicación: 23 de febrero de 2026.

Norma: www.superfinanciera.gov.co

Anexo: www.superfinanciera.gov.co

BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA

- **Boletín Normativo No. 14:** por el cual se modifica la Circular Única de la Bolsa de Valores de Colombia (BVC), reglamentando: (i) el funcionamiento del control que impide el cruce de la posición propia con la posición de carteras; (ii) el funcionamiento del sistema en los casos en que la orden que desata una subasta de volatilidad se genere por órdenes contrarias compatibles que tengan restricción de cruce; y (iii) las condiciones objeto de modificación de una orden.

Fecha de publicación: 19 de febrero de 2026.

Norma: www.bvc.com.co

- **Boletín Normativo No. 15:** a través del cual se da alcance al Instructivo Operativo No. 15 del 30 de diciembre de 2025 sobre condiciones o criterios técnicos para el programa de formadores de liquidez sobre especies de renta variable.

Fecha de publicación: 20 de febrero de 2026.

Norma: www.bvc.com.co

BANCO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

- **Circular Externa Operativa y de Servicios DTE-184:** por medio de la cual reemplaza en su totalidad la Circular Externa Operativa y de Servicios DTE-184 del 23 de mayo de 2025, correspondiente al Asunto 33 denominado “Provisiones, consignaciones sujetas a verificación y operaciones de cambio de efectivo” del Manual de Tesorería.

Fecha de publicación: 16 de febrero de 2026.

Norma: www.banrep.gov.co

- **Circular Externa Operativa y de Servicios DTE - 406:** a través de la cual reemplaza en su totalidad la Circular Externa Operativa y de Servicios DTE - 406 del 12 de agosto de 2025, correspondiente al Asunto 74 denominado “Servicios de tesorería” del Manual de Tesorería.

Fecha de publicación: 16 de febrero de 2026.

Norma: www.banrep.gov.co

- **Circular Externa Operativa y de Servicios DEP - 495:** mediante la cual se presenta el asunto 13: “Servicios de tesorería prestados a través de canales externos”, el cual hará parte del Manual Corporativo del Departamento de Emisión y Programación, y que reemplaza en su totalidad los numerales 5, 6 y 7 de la Circular Externa Operativa y de Servicios DTE-406, Asunto 74 “Servicios de Tesorería” del 12 de agosto de 2025.

Fecha de publicación: 16 de febrero de 2026.

Norma: www.banrep.gov.co

CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA

- **Boletín Normativo de Instructivo Operativo No. 40:** por medio del cual se publican los parámetros de riesgo de los activos compensados y liquidados en la Cámara de Riesgo Central de Contraparte (CRCC) S.A.

Fecha de publicación: 17 de febrero de 2026.

Norma: www.camaraderiesgo.com

Anexo: www.camaraderiesgo.com

- **Boletín Normativo No. 7:** mediante el cual se publica la modificación de los artículos 4.8.1.2. y 4.8.1.3. de la Circular Única de la CRCC, por medio de los cuales se modifican los nemotécnicos de algunas acciones del Mercado Global y se activa la aceptación de operaciones de Transferencia Temporal de Valores (TTV) y contado sobre las mismas para su compensación y liquidación con ocasión de los efectos de los Boletines Informativos con Nos. 23 y 31 de la Bolsa de Valores de Colombia (BVC).

Fecha de publicación: 18 de febrero de 2026.

Norma: www.camaraderiesgo.com

CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

- **Documento de Discusión Pública:** por el cual se establecen los lineamientos, etapas y responsabilidades para la convergencia progresiva hacia las normas internacionales de divulgación de información financiera relacionada con sostenibilidad (NIIF S), emitidas por el International Sustainability Standards Board (ISSB) en articulación con el ordenamiento jurídico colombiano. El plazo para remitir comentarios vence el 12 de marzo de 2026.

Fecha de publicación: 2026.

Norma: www.ctcp.gov.co

Anexo: www.ctcp.gov.co

NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA

- **Proyecto de Normativa:** mediante el cual se propone modificaciones de alcance limitado para aclarar qué entidades son elegibles para medir inversiones en asociadas y negocios conjuntos, utilizando la opción del valor razonable en la NIC 28 *Inversiones en asociadas y negocios conjuntos*. El plazo para remitir comentarios vence el 20 de abril de 2026.

Fecha de publicación: 19 de febrero de 2026.

Norma: www.ifrs.org

BANCO DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE COLOMBIA

- **Circular No. 3:** mediante la cual el Gobierno Nacional, a través del Grupo Bicentenario, liderado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, pondrá a disposición líneas de crédito para los micronegocios de la Economía Popular en los sectores agropecuario y no agropecuario, separadamente.

Fecha de publicación: 19 de febrero de 2026.

Norma: www.bancoldex.com

Anexo: www.bancoldex.com

Anexo: www.bancoldex.com

FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO

- **Circular Externa No. 12:** a través de la cual, en cumplimiento de la Resolución No. 17 de 2025 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario – CNCA, que establece el presupuesto y las condiciones de acceso al programa Incentivo al Seguro Agropecuario – ISA, para la vigencia 2026, se informa sobre la apertura del programa en mención.

Fecha de publicación: 20 de febrero de 2026.

Norma: www.finagro.com.co

Anexo: www.finagro.com.co